

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

**423066**

*Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 9 de septiembre de 2021 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 7/2021 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

En la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 9 de septiembre de 2021, queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 7/2021), el cual se transcribe a continuación:

#### «Propuesta de acuerdo

**Primero.** APROBAR LA MODIFICACIÓN de la RPT del IMAS en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

**Segundo.** ORDENAR la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) que entrará en vigor a partir del día siguiente a la publicación de esta modificación en el BOIB y la publicación del texto consolidado de la RPT en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

**Tercero.** Esta modificación tendrá efectos jurídicos y económicos a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB del Acuerdo del Pleno y de su anexo, sin embargo, los efectos económicos de los puestos de nueva creación con dotación económica-presupuestaria F0053002F y F0053002G tendrán los mismos efectos que la modificación de la RPT de este expediente administrativo núm. 7/2021, siempre que se modifique la plantilla del personal del IMAS, que se hace simultáneo a este expediente, mediante el expediente administrativo núm. 4/2021.

**Cuarto.** REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

**Quinto.** INICIAR los trámites para modificar la plantilla del personal del IMAS en relación a los puestos de trabajo de nueva creación con dotación económica-presupuestaria F0053002F y F0053002G.

#### Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se podrá interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas”.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de septiembre de 2021)

**El conseller de Derechos Sociales y Presidente del IMAS**

Javier De Juan Martín



Anexo a la propuesta de Acuerdo de aprobación por el Pleno del Consejo de Mallorca de modificación de la RPT del IMAS Exp.7/2021

## PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ORGANISMO: IMT/GERENCIA  
 CENTRO DIRECTIVO: IMT002 JURÍDICO ADMINISTRATIVO  
 UNIDAD: IMT0020001 SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

DONDE DICE: CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00180001	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	01	3052	AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--	DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES	C1	

TIENE QUE DECIR:  
 CENTRO DIRECTIVO: IMT009  
 UNIDAD: IMT0090003 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00180001	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	01	3052	AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--	DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES	C1	

## PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ORGANISMO: IMT/GERENCIA  
 CENTRO DIRECTIVO: IMT012 ARQUITECTURA  
 UNIDAD: IMT0120001 SERVICIO DE ARQUITECTURA

DONDE DICE: CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00930003	ARQUITECTO/A	PALMA	1	G	25	38	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/ARQUITECTURA		B2	
F00590001	ARQUITECTO/A TÉCNIC/A	PALMA	3	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	
F00920002	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	PALMA	2	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

## TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00930003	ARQUITECTO/A	PALMA	1	G	25	38	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/ARQUITECTURA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00590001	ARQUITECTO/A TÉCNIC/A	PALMA	3	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ARQUITECTURA TÉCNICA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00920002	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	PALMA	2	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

## PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

ORGANISMO: IMT  
 CENTRO DIRECTIVO: IMT013 IMAS/GERENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/129/1096683>



UNIDAD: IMT0130001 SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00520007	JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	1	S	28	51	L	A3	A1	07	3056, 3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INFORMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES		B2	
F0032002P	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	PALMA	1	G	22	37	C	A1	B, C1	01	3079, 3080	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO (B)/INFORMÁTICA		B2	
F00970002	INGENIERO/A TÉCNICO/A DESARROLLO	PALMA	4	G	21	35	C	A1	A2	01	3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/TELEMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMÁTICA (TÉCNICO/A)		B2	
F00290005	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	01	3057, 3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMÁTICA (TÉCNICO/A), AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN MAGISTERIO, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES		B2	
F00970001	ANALISTA/ PROGRAMADORA	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	01	3057, 3057	TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMÁTICA (TÉCNICO/A)		B2	
F00430019	TÉCNICO/A DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	PALMA	1	G	18	31	C	A1	B, C1	01	3079, 3080	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO (B)/INFORMÁTICA		B2	
F00890008	PROGRAMADORA DE INFORMÁTICA	PALMA	2	G	18	31	C	A1	B, C1	01	3079, 3080	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO (B)/INFORMÁTICA		B2	
F00430001	TÉCNICO/A DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	PALMA	1	G	18	28	C	A1	C1	01	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMÁTICA		B2	
F00430002	PROGRAMADORA DE INFORMÁTICA	PALMA	2	G	17	28	C	A1	C1	01	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMÁTICA		B2	
F002201FW	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

TIENE QUE DECIR:

ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA  
CENTRO DIRECTIVO: IMT013 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO  
UNIDAD: IMT0130001 SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00520007	JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	1	S	28	51	L	A3	A1	07	3056, 3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INFORMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES		B2	
F00290005	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	21	35	C	A1	A2	01	3057, 3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMÁTICA (TÉCNICO/A), AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN MAGISTERIO, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES		B2	
F002201FW	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

UNIDAD: IMT0130002 SECCIÓN DE DESARROLLO

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00970002	INGENIERO/A TÉCNICO/A DESARROLLO	PALMA	4	G	21	35	C	A1	A2	01	3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/TELEMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMÁTICA (TÉCNICO/A)		B2	
F00970001	ANALISTA/ PROGRAMADORA	PALMA	1	G	21	35	C	A1	A2	01	3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/TELEMÁTICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMÁTICA (TÉCNICO/A)		B2	



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/129/1096683>



F00890008	PROGRAMADORA/A DE INFORMATICA	PALMA	2	G	18	31	C	A1	B, C1	01	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMATICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO (B)/INFORMATICA	B2
F00430002	PROGRAMADORA/A DE INFORMATICA	PALMA	2	G	17	28	C	A1	C1	01	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMATICA	B2

UNIDAD: IMT0130003 SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0032002P	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	PALMA	1	G	22	39	C	A1	B, C1	09	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMATICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO (B)/INFORMATICA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00430019	TÉCNICO/A DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	PALMA	1	G	18	31	C	A1	B, C1	01	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMATICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO (B)/INFORMATICA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00430001	TÉCNICO/A DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	PALMA	1	G	18	28	C	A1	C1	01	3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/INFORMATICA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

ORGANISMO: IMT  
CENTRO DIRECTIVO: IMT013  
UNIDAD: IMT0130002  
IMAS/GERENCIA  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO  
SECCIÓN DE DESARROLLO

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0053002F	JEFE/A DE SECCIÓN I	PALMA	1	S	25	42	C	A3	A1, A2	09	3056, 3056, 3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INFORMATICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMATICA (TÉCNICO/A), AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/TELEMÁTICA	B2		

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

ORGANISMO: IMT  
CENTRO DIRECTIVO: IMT013  
UNIDAD: IMT0130003  
IMAS/GERENCIA  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO  
SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ N	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0053002G	JEFE/A DE SECCIÓN II	PALMA	1	S	25	42	C	A3	A1, A2	09	3056, 3056, 3057, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/INFORMATICA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/INFORMATICA (TÉCNICO/A), AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/TELEMÁTICA	B2		

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/129/1096683>



ORGANISMO: IMAS/VICEPRESIDENCIA 2/ÁREA DE APOYO TERRITORIAL  
 CENTRO DIRECTIVO: IMU0001 APOYO TÉCNICO TERRITORIAL  
 UNIDAD: IMU001000 SERVICIO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA Y APOYO TERRITORIAL

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00670003	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	2	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGIA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00670056	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGIA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00650001	PEDAGOGO/A	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PEDAGOGO/A	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

TIENE QUE DECIR:

ORGANISMO: IMF IMAS/VICEPRESIDENCIA 1/ÁREA DE INFANCIA Y FAMILIA  
 CENTRO DIRECTIVO: IMF018 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
 UNIDAD: IMF0180001 SECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓ	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00670003	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	2	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGIA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00670056	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGIA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00650001	PEDAGOGO/A	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PEDAGOGO/A	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	